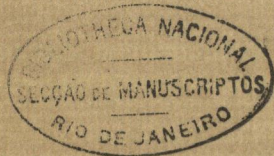


2 boxes

2/3



I-30, 26, 38

Ofícios de Pascual de Esaba a Juan Camelino

Cat, 3765



2 Docs.

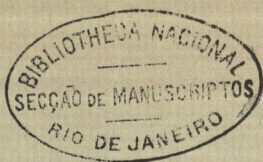
~~Manuscripts~~
(2)

P-5-C

1924

Marzo 31 de
1865.

A S. S. el Señor Ministro Gal de
Goberno D. Juan J. Camelino.



AN
SUBCÓDIGO

El infrascripto tiene el honor de elevar al conocimiento de S. S. p.^a q. se dignen poner en conocimiento de S. C. el Sr. Gobernador, la copia adjunta, q. ha excido de su deber pasar al Comandante Militar de la fuerza Paraguaya, por la continua internacion de partidas armadas a nuestro territorio dicen q. en persecucion de desertores, internados mas de diez leguas, q. aun q. en nada han perjudicado aun, y quida por no haber encontrado desertor ninguno en casa de algun vecino.

El q. suscribe ignorando las consecuencias q. podria resultar al dar este paso, se permite ante consultar a S. C. p.^a saber si merece su aprobacion.

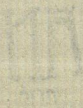
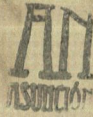
Aprovecho la ocasion p.^a saludar a S. S. con el aprecio q. me merece a quien.

Dios que m. a. n.
Pascual de Yasa.

Está

Conforme con su original

Gonzalo Figueroa
D. M. 



Juzgado de Paz
del Santo Tomé

2

Al Sr Comandante Militar Jefe de
las fuerzas en el Campamento de Pinchi
por Don Pedro Luente.



AN
ASUNCIÓN

Teniendo pleno conocimiento el infus
cripta de la columna en que está el vecin
dario del Departamento a su cargo por
la intromision al territorio de partidas arma
das del Ejercito Paraguayo en persecucion
de desertores, compromitiendo asi las buenas
relaciones de ambos estados por la viola
cion de territorio Argentino con fuerza
armada, el infuscrito que cumple con su
deber pidiendo al Sr Comandante tenga
a bien impartir sus ordenes a las fuerzas q
están bajo su mando p.^a que en adelante
se abstengan de perseguir desertores en nues
tro territorio, pues en caso contrario sera de
sumada y puesta a disposicion de mi
Goberno cualquier partida armada que
se tome en territorio Argentino.

Dios

4

//

quando di P.

Pascual de Asasa

Esta conforme con el original

Amat J. J. J.
v. m. L. J.

AN
ASUNCIÓN